

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 39

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 22/07/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: [dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar](mailto:dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar)

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. SERVICIOS GENERALES (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 1 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-2954/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y SESIONES, Y CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.  
(REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 5)

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 17 / 2024 de fecha 10 de enero de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A.

CUIT: 33714644799

Domicilio: Camargo 732, 2° piso oficina 9, CABA

Teléfono: 11 4141-4401

Fax:

E-Mail: [info@bridar.com.ar](mailto:info@bridar.com.ar)

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1		Persona	A.1. Desayuno continental	\$4.111,00	
1	2		Persona	A.2. Almuerzo	\$10.551,00	
1	3		Persona	A.3. Merienda	\$4.111,00	
1	4		Persona	A.4. Cena	\$10.551,00	
1	5		Persona	A.5. Tentempié	\$3.446,00	
1	6		Unidad	A.6.1. Vianda Tipo A	\$1.562,00	
1	7		Unidad	A.6.2. Vianda Tipo B	\$1.829,00	
1	8		Unidad	A.6.3. Vianda Tipo C	\$1.723,00	
1	9		Unidad	A.6.4. Vianda Tipo D	\$1.829,00	
1	10		Unidad	A.7. Agua mineral	\$345,00	
1	11		Persona	B.1. Evento A: medialunas	\$211,00	
1	12		Persona	B.2. Evento B: sándwiches	\$635,00	
1	13		Persona	B.3. Evento C: ensaladas de frutas	\$662,00	
1	14		Persona	B.4. Evento D: masas secas	\$1.116,00	
1	15		Persona	B.5. Evento E: empanadas	\$263,00	
1	16		Persona	B.6. Evento F: tablas de fiambres	\$848,00	
1	17		Unidad	B.7. Bebidas	\$929,00	



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

1	18		Persona	B.8. Camareros	\$3.976,00	
1	19		Comensal	B.9. Vajilla	\$476,00	
1	20		Unidad	B.10. Sándwiches de miga	\$476,00	
1	21		Unidad	B.11. Locatellis	\$476,00	
1	22		Unidad	B.12. Fruta de estación	\$424,00	
1	23		Unidad	B.13. Alfajores	\$317,00	
1	24		Unidad	B.14. Barra de cereal	\$317,00	
1	25		Unidad	B.15. Jugo	\$1.034,00	

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 52.218,00

SON PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 85.500.000,00

**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**

Renglón 1: en el ámbito de la HCDN.

Renglón 2: segundo entrepiso del Anexo A de la HCDN.

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (12) doce meses

Según Orden de Compra original.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Según Orden de Compra original.

**IMPUTACION**

2.1.1.0

**OPCION A PRORROGA**

Según Orden de Compra original.

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Para el Renglón N° 1: La modalidad de Facturación será Mensual.

Para el Renglón N° 2: Los comensales abonarán sus cubiertos con dinero en efectivo y, a solicitud de la HCDN, el concesionario deberá arbitrar los medios necesarios para ofrecer el pago con tarjeta de débito y crédito. Asimismo, la HCDN podrá implementar el pago a través del registro de huella dactilar acompañado de firma ológrafa. En ese caso, el importe será descontado de los haberes del comensal en la liquidación correspondiente al mes posterior al del consumo. El concesionario deberá presentar en la Mesa de Entradas de la Dirección General Administrativo Contable y en la Dirección General de Recursos Humanos, con frecuencia mensual, una planilla con indicación de todos los consumos efectuados a través del registro de huella dactilar, acompañada de la documentación respaldatoria.

Los pagos de las facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave



## ORDEN DE COMPRA

Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Podrá optar por alguna de las siguientes formas de presentación:

- De manera presencial: ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento.
- De manera informática: conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico: meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique.

### OBSERVACIONES

La presente Orden de Compra ha sido actualizada de acuerdo a la Redeterminación aprobada mediante la R. P. N° 17/2024 de fecha 10 de enero de 2024.

Para el Renglón N° 2 se establecen los siguientes valores:

Canon mensual a percibir por parte de la HCDN: \$ 265.100.

Valor de menús:

- Menú 1 paso: \$ 1.537
- Menú 2 pasos: \$ 2.016
- Menú 3 pasos: \$ 2.360

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 26/02/2024

FIRMA [Firma]

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

askell-robotics

  
MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

